ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 23 / 2012

Contratación Directa Nº 24/2012

PUBLICACIONES EN PERIÓDICOS

En la ciudad de Villarrica, a los 02 días del mes de Octubre de 2012, siendo las 10:15 horas, en el Rectorado de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES,** sito en Rui Díaz de Melgarejo e/ Cnel. Bogado y Humaitá, se reúnen las siguientes personas: Lic. Manuel García Benítez, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones; Norman Ullón Höge, Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones; Sr. Simeón Adorno Barrios con C.I.N° 707.434 en representación de la empresa APOLO 11 S.R.L., a los efectos de dar apertura a los sobres de ofertas correspondientes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2012 - PUBLICACIONES EN PERIÓDICOS**, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Acto seguido y habiéndose cumplido el plazo para la entrega de los sobres de ofertas, se deja constancia de que se han presentado 4 (cuatro) oferentes, y se procede a la apertura de los sobres, detallándose a continuación los documentos presentados:

1. **ALEX PUBLICIDAD S.R.L.:** Presenta los siguientes documentos: Formulario de carta/oferta y Planilla de Precios firmado por la Directora de la empresa, Constancia N° 1.213.214 del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y firmada por la Directora de la empresa, Declaración Jurada de contar con personal de nacionalidad paraguaya firmada por la Directora de la empresa.
   MONTO OFERTADO: Total Gs. 21.860.000.- (Guaraníes veintiún millones ochocientos sesenta mil).-

2. **GRAFICEFER de César Fernández Alvarenga:** Presenta los siguientes documentos: Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario, Fotocopia simple de Cédula de identidad del propietario, Fotocopia simple de RUC, Fotocopia simple del Comprobante de pago de Patente Comercial, Fotocopia simple del Formulario de Pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de agosto de 2012, Declaración jurada, firmada por el propietario, de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, Formulario de carta/oferta y Planilla de Precios firmado por el propietario, Declaración jurada firmada por el propietario, por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
   MONTO OFERTADO: Total Gs. 25.525.000.- (Guaraníes veinticinco millones quinientos veinticinco mil).-

3. **ESPECTROGRAF de Nimia Noguera Villalba:** Presenta los siguientes documentos: Fotocopia simple de Cédula de identidad de la propietaria, Fotocopia simple de RUC, Fotocopia simple del Comprobante de pago de Patente Comercial, Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario, Formulario de carta/oferta y Planilla de Precios firmado por la propietaria, Declaración jurada, firmada por la propietaria, de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración jurada firmada por la propietaria,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
LEY Nº 3.208

por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, Fotocopia simple del Formulario de Pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de julio de 2012,
MONTO OFERTADO: Total Gs. 26.685.000.- (Guaraníes veintiséis millones seiscientos ochenta y cinco mil).-

4. **APOLO 11 S.R.L.:** Presenta los siguientes documentos: Constancia N° 1.212.554 del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y firmada por el Representante Legal de la empresa, Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, Fotocopia simple del Anexo 3 Especificaciones Técnicas del procedimiento a contratación, Declaración Jurada firmada por el Representante Legal, de encontrarse comprendido en las habilidades prevista en el Artículo 3 inciso "c" de la Ley 4558/11 que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas, Formulario de carta/oferta y Planilla de Precios firmado por el Representante Legal de la empresa.
MONTO OFERTADO: Total Gs. 20.339.000.- (Guaraníes veinte millones trescientos treinta y nueve mil).-

Siendo las 11:00 horas y no habiendo otro punto que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando los presentes en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Manuel García Benítez
Director de la U.O.C.

Diego Traversi Alvariza
Jefe de la U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
LEY Nº 3.208

Sr. Simeón Adorno Barrios
Representante – Apolo 11 S.R.L.

Norman Ullón Höge
Asistente de la U.O.C.